

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 22/06/2022 3:03 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Conforme a su solicitud, le informo que el proceso con Radicación No. 2019-00031-00, al cual se hace referencia, fue enviado por competencia para reparto ante los Juzgados Laborales del Circuito de esta ciudad, el pasado 14 de marzo de 2019, a través del Oficio No. 929.-

Cordialmente,



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué -Tolima.
Teléfono: 261-4668
CorreoElectrónico: j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Palacio de Justicia de Ibagué - Oficina 11-08.
Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-ibague>

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 11:17 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1534 EJECUTIVO DE CECILIA BVELTRAN DE
GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

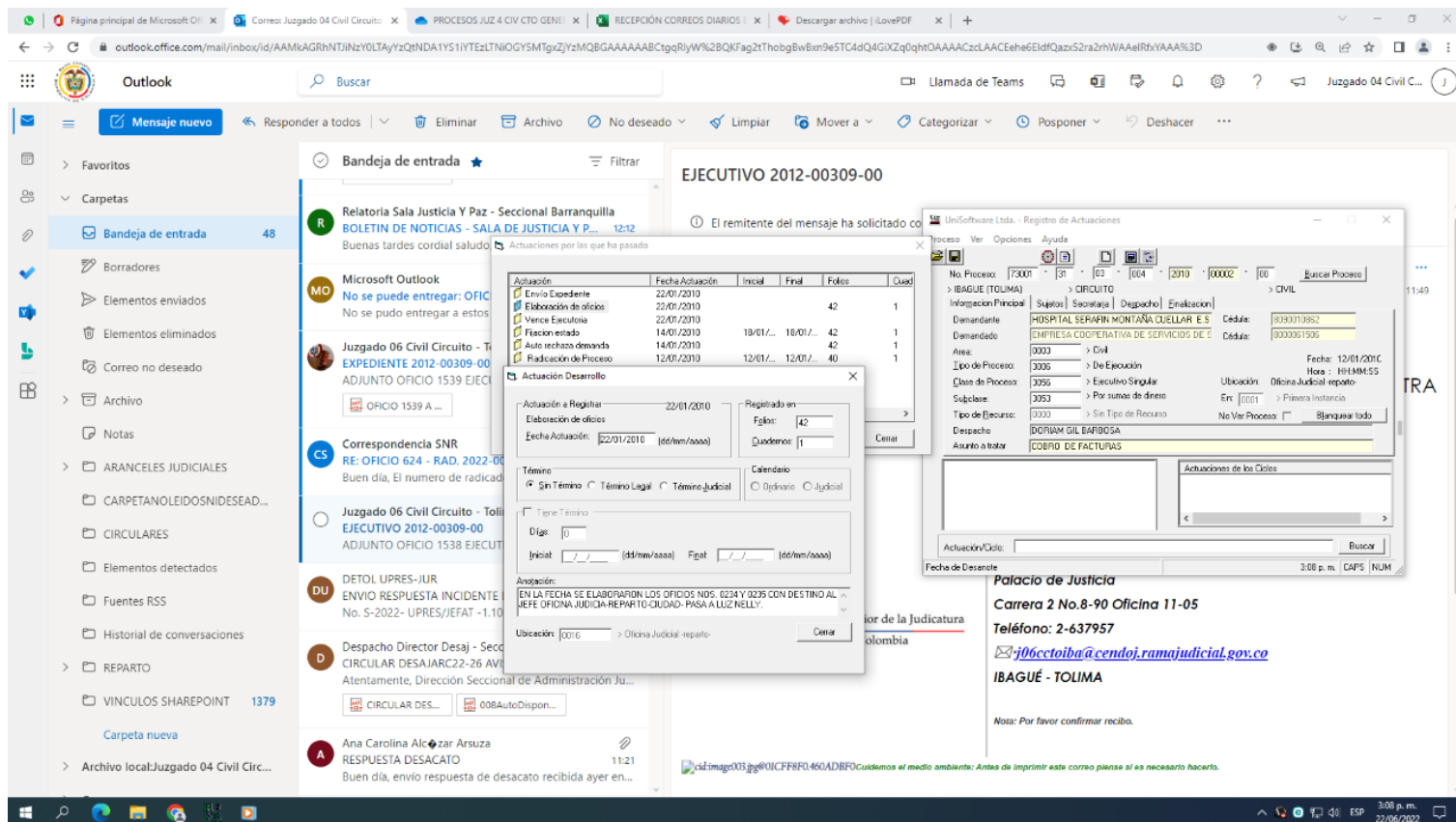
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EJECUTIVO 2012-00309-00

Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/06/2022 3:13 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Cordial Saludo,

Me permito devolver el oficio de la referencia, toda vez que al proceso al cual hace alusión, este se remitió por Competencia a los Juzgados Civiles Municipales por intermedio de la Oficina Judicial -Reparto - con oficio No.234, el 22 de enero año 2010. Dicha información es tomada sistema Siglo XXI. Lo anterior para los fines pertinentes de ley.

Ricardo Tocora Sanchez

Notificador Juzgado 4 Civil del Circuito de Ibagué-Tolima

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 11:49

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVO 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1538 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD EPS RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

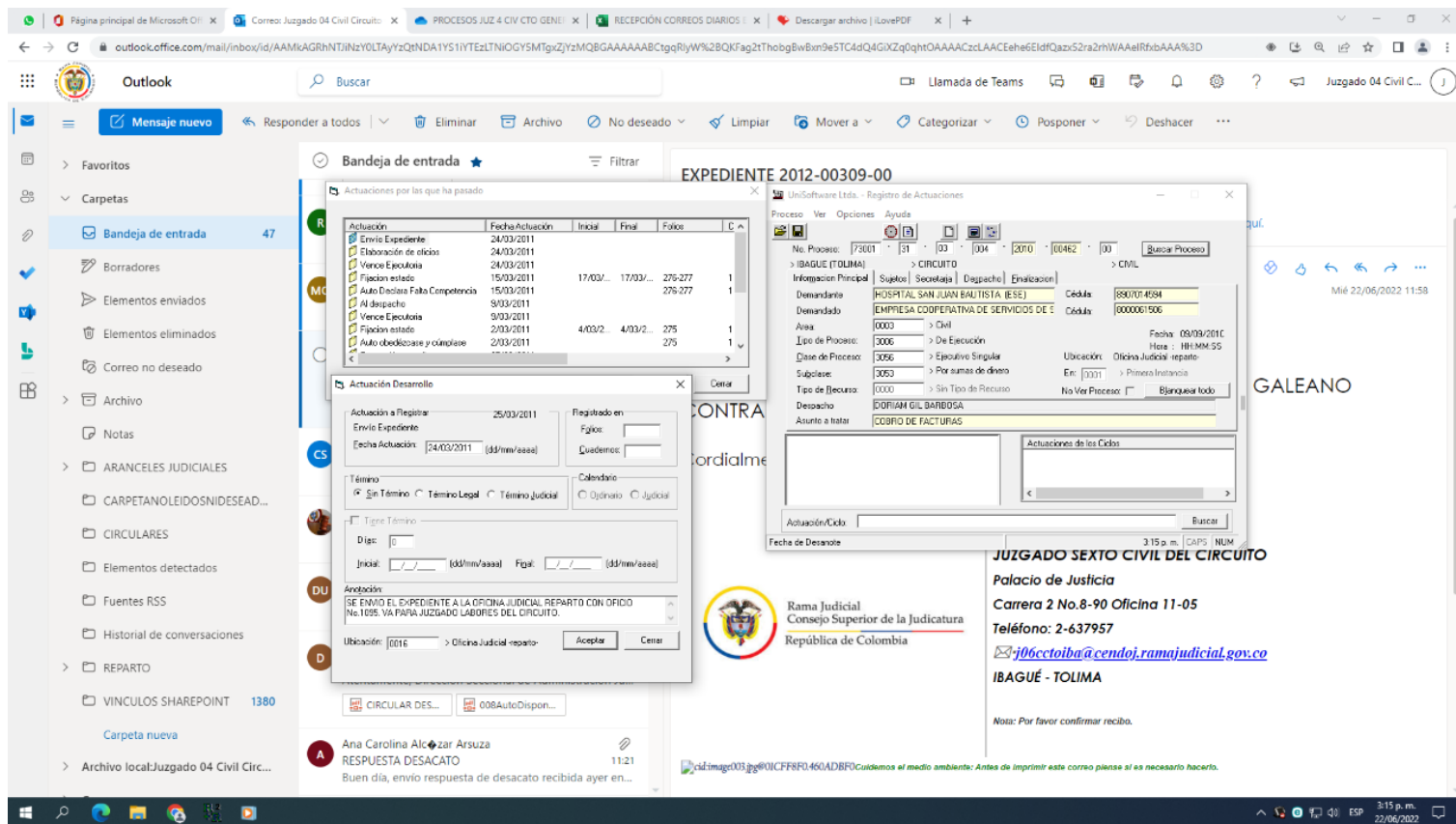
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/06/2022 3:18 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Cordial Saludo,

Me permito devolver el oficio de la referencia, toda vez que al proceso al cual hace alusión, este se remitió por Competencia a los Juzgados Laborales del Circuito de Ibagué, por intermedio de la Oficina Judicial -Reparto - con oficio No.1095, el 24 de marzo año 2011. Dicha información es tomada sistema Siglo XXI. Lo anterior para los fines pertinentes de ley.

Ricardo Tocora Sanchez

Notificador Juzgado 4 Civil del Circuito de Ibagué-Tolima

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 11:58

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1539 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 [cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO](#) Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/06/2022 3:23 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, conforme a su solicitud, le informo que el proceso Ejecutivo Singular Con radicación No. 2021-00108-00, al cual solicitan embargo de remanentes, se encuentra archivado en forma definitiva desde el 13 de septiembre de 2021.

Cordialmente,

	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué -Tolima. Teléfono: 261-4668 CorreoElectrónico: j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co Dirección: Palacio de Justicia de Ibagué - Oficina 11-08. Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-ibague
--	---

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 11:24 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1535 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD EPS RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

 j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 22/06/2022 2:54 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

En atención a su solicitud se informa que el proceso con radicación 2013-00004-00 es un ejecutivo Singular de Casa motor en contra de Alonso Jiménez, no coincidiendo las partes.

No obstante en el Despacho cursa el proceso 2013-00040-00 de JD SUMINISTROS MEDICOS CONTRA EMCOSALUD

Estamos atentos a proceder con la medida en caso de ser necesaria la corrección de la misma

Cordialmente,

	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué -Tolima. Teléfono: 261-4668 Correo Electrónico: j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co Dirección: Palacio de Justicia de Ibagué - Oficina 11-08. Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-ibague
--	--

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 11:10 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1533 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

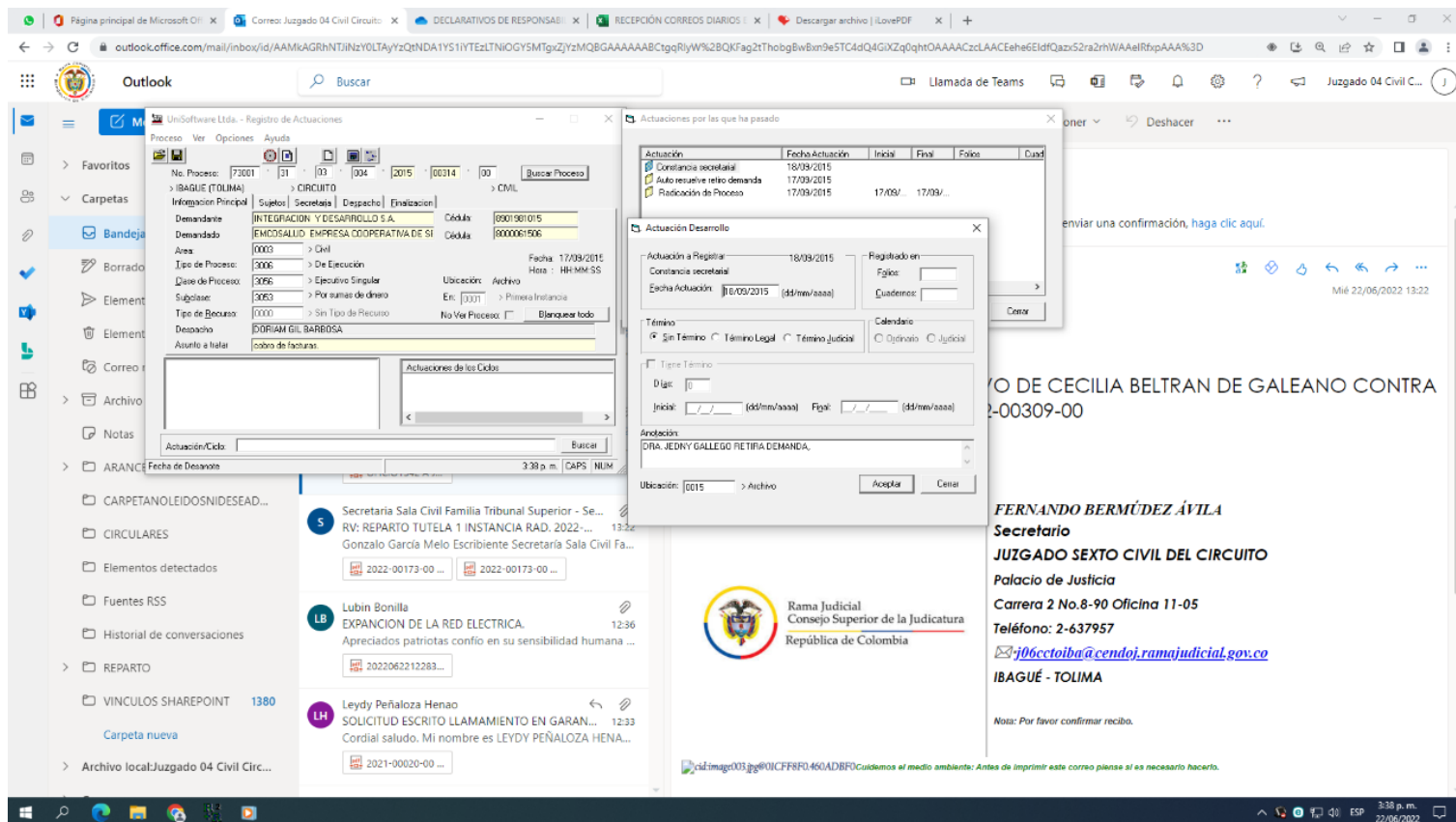
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/06/2022 3:41 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Cordial Saludo,

Dentro del proceso de la referencia con auto del 17 de septiembre del año 2015 se admitió el retiro de la demanda, la cual fue entregada a la Dra. JEDNY GALLEGU. Dicha información es tomada sistema Siglo XXI. Lo anterior para los fines pertinentes de ley.

Ricardo Tocora Sanchez

Notificador Juzgado 4 Civil del Circuito de Ibagué-Tolima

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 13:22

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1542 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 [cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO](#) **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 22/06/2022 4:01 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES VERIFICANDO EL SISTEMA DE INFORMACION JUSTICIA SIGLO XXI, EL PROCESO 2008-00068 DE ESTE JUZGADO CORRESPONDE A CLINICA IBAGUE CONTRA EMPRESA DE COOPERATIVA DE SERVICIOS EMCOSALUD, EL CUAL MEDIANTE AUTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2008, PROPUSO CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, REMITIENDO EL MISMO AL TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL PARA DIRIMIR CONFLICTO, ES DECIR ESE PROCESO NUNCA SE INICIÓ EN ESTE JUZGADO,

Cordialmente,

	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co. Palacio de Justicia – Oficina 711 Teléfono: (8) 2618530 Ibagué - Tolima
---	--

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 15:51

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1565 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 22/06/2022 4:04 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES, VERIFICADO EL SISTEMA DE INFORMACION JUSTICIA SIGLO XXI EL PROCESO CON LA REFERENCIA 2011-307 DE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CONTRA EMCOSALUD, MEDIANTE AUTO 27 DE ABRIL DE 2011, FUE RECHAZADO, POR LO TANTO DICHO PROCESO NO POSEE NINGUNA ACTUACIÓN, SOLO LA ANTES MENCIONADA

Cordialmente,

	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co. Palacio de Justicia – Oficina 711 Teléfono: (8) 2618530 Ibagué - Tolima
---	--

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 15:57

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1566 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

 j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

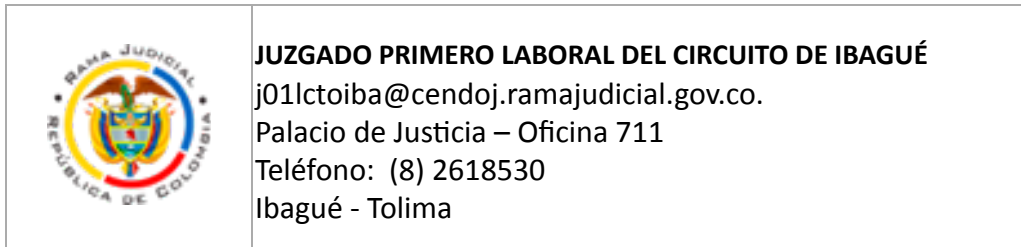
Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 22/06/2022 4:10 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES, REVISADO EL SISTEMA DE INFORMACION JUSTICIA SIGLO XXI, EL PROCESO 2015-402 DE ESTE JUZGADO, LA UNICA ACTUACION QUE SURTIÓ FUE AUTO REMITE POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CTO DE IBAGUE,

Cordialmente,



De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 16:04

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1568 EJECUTIVO DE CECILIA BELATRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

 j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/06/2022 4:43 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES, VERIFICADO EL SISTEMA DE INFORMACION JUSTICIA SIGLO XXI EL PROCESO CON LA REFERENCIA 2016-275 CONTRA EMCOSALUD, MEDIANTE AUTO 06 DE JULIO DE 2016, FUE RECHAZADO, POR LO TANTO DICHO PROCESO NO POSEE NINGUNA ACTUACIÓN, SOLO LA ANTES MENCIONADA

Cordialmente,

	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co. Palacio de Justicia – Oficina 711 Teléfono: (8) 2618530 Ibagué - Tolima
---	--

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 16:37

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1571 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/06/2022 4:46 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Me permito devolver el oficio de la referencia, toda vez que al proceso al cual hace alusión, este se remitió por Competencia a los Juzgados Civiles Municipales por intermedio de la Oficina Judicial -Reparto - con oficio No.3092, el 19 de septiembre año 2017. Dicha información es tomada sistema Siglo XXI. Lo anterior para los fines pertinentes de ley.

Ricardo Tocora Sanchez

Notificador Juzgado 4 Civil del Circuito de Ibagué-Tolima

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 13:47

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1545 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD EPS RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00 (2008-00426-00)

Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/06/2022 7:10 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 73001 - 31 - 03 - 005 - 2008 - 00426 - 00

> IBAGUE (TOLIMA) > CIRCUITO > CIVIL

Información Principal Sujetos Secretaría Despacho Finalización

Demandante	DIACORSA SUCURSAL INSTITUTO DEL CORA	Cédula:	8001854499
Demandado	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SALUD S.A. NIT.	Cédula:	8300282887
Area:	0003 > Civil		
Tipo de Proceso:	3006 > De Ejecución	Fecha:	13/11/2008
Clase de Proceso:	3056 > Ejecutivo Singular	Hora:	01:38:56
Subclase:	3053 > Por sumas de dinero	Ubicación:	Archivo
Tipo de Recurso:	0000 > Sin Tipo de Recurso	En:	0001 > Primera Instancia
Despacho	GUSTAVO PACHECO GARCIA		
Asunto a tratar	COBRO DE DINERO REPRESENTADO EN FACTURAS POR VALOR TOTAL DE \$99.404.80		

Actuación/Ciclo: memo

Registros: 1 de 1 7:08 a. m. CAPS NUM

Buen día, se informa que el proceso para el cual va dirigida su solicitud se encuentra archivado desde el 30 de septiembre de 2009.



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima

Juez: Dr. Jesus Maria Molina Miranda

☎ (098)2614074

✉ j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 2:05 p. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1548 EJECUTIVO DE CECILIA BELATRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/06/2022 7:11 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia, el proceso de la referencia se encuentra archivado desde el pasado 22 de octubre de 2018.

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 73001 - 31 - 03 - 005 - 2009 - 00541 - 00 [Buscar Proceso]

> IBAGUE (TOLIMA) > CIRCUITO > CIVIL

Información Principal	Sujetos	Secretaría	Despacho	Finalización
Demandante	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA		Cédula:	890706833-9
Demandado	EMCOSALUD		Cédula:	SD0000000006961
Area:	0003 > Civil			
Tipo de Proceso:	3006 > De Ejecución		Fecha: 24/09/2009 Hora : 10:57:11	
Clase de Proceso:	3056 > Ejecutivo Singular		Ubicación:	Archivo
Subclase:	3053 > Por sumas de dinero		En:	0001 > Primera Instancia
Tipo de Recurso:	0000 > Sin Tipo de Recurso		No Ver Proceso:	☐ Blanquear todo
Despacho	GUSTAVO PACHECO GARCIA			
Asunto a tratar	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO A FAVOR DEL DEMANDANTE			

Actuaciones de los Ciclos

Actuación/Ciclo: memo [Buscar]

Registros: 1 de 1 7:10 a. m. CAPS NUM



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima

Juez: Dr. Jesus Maria Molina Miranda

☎ (098)2614074

✉ j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 2:17 p. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1549 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE
GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 03 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j03cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/06/2022 12:37 PM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, a su solicitud de remanentes, me permito informarle que el referido proceso radicado 2011-00211-00, que se adelanto en este Despacho, fue enviado a la oficina reparto de esta ciudad, el 21 de Junio de 2011 con oficio numero 1752, para ser repartido entre los juzgados laborales del circuito.

att.

Samuel Franco López

Escibiente

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 11:33 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j03cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1536 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRANDE
GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

[✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBFO **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/06/2022 10:27 AM

Para:

- Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso:

73001

-

31

-

03

-

005

-

2011

-

00114

-

00

Buscar Proceso

> IBAGUE (TOLIMA)

> CIRCUITO

> CIVIL

Informacion Principal

Sujetos

Secretaria

Despacho

Finalizacion

Demandante

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE

Cédula:

SD0000000130438

Demandado

EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE S

Cédula:

8000061506

Area:

0003

> Civil

Tipo de Proceso:

3006

> De Ejecución

Clase de Proceso:

3056

> Ejecutivo Singular

Subclase:

3053

> Por sumas de dinero

Tipo de Recurso:

0000

> Sin Tipo de Recurso

Despacho

GUSTAVO PACHECO GARCIA

Asunto a tratar

Fecha:

23/03/2011

Hora :

09:21:46

Ubicación:

Archivo

En:

0001

> Primera Instancia

No Ver Proceso:

☐

Blanquear todo

Actuación/Ciclo:

ADMITE

Buscar

Registros: 1 de 1

10:25 a. m.

CAPS

NUM

Buen día, el proceso de la referencia se encuentra archivado.



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima
Juez: Dr. Jesus Maria Molina Miranda
☎ (098)2614074
✉ j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 2:44 p. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1554 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO
CONTRA EMCOSALUD EPS RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia
Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05
Teléfono: 2-637957
[✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)
IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADB0Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00
Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 24/06/2022 10:36 AM
Para:

- Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia, el proceso de la refenci fue rechazada y enviada a reparto

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 73001 - 31 - 03 - 005 - 2016 - 00012 - 00

Buscar Proceso

> IBAGUE (TOLIMA)

> CIRCUITO

> CIVIL

Informacion Principal

Sujetos

Secretaria

Despacho

Finalizacion

Demandante

CORPORACION INSTITUTO DE CIRUGIA RECC

Cédula: 900845251

Demandado

EMCOSALUD EMPRESA COOPERATIVA DE SE

Cédula: 8000061506

Area:

0003

> Civil

Tipo de Proceso:

3006

> De Ejecución

Fecha: 15/01/2016

Clase de Proceso:

3056

> Ejecutivo Singular

Hora : HH:MM:SS

Subclase:

3053

> Por sumas de dinero

Ubicación: Oficina Judicial -reparto-

Tipo de Recurso:

0000

> Sin Tipo de Recurso

En: 0001 > Primera Instancia

Despacho

GUSTAVO PACHECO GARCIA

No Ver Proceso: ☐ Blanquear todo

Asunto a tratar

Actuaciones de los Ciclos

Actuación/Ciclo: ADMITE

Buscar

10:35 a. m.

CAPS

NUM



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima

Juez: Dr. Jesus Maria Molina Miranda

☎ (098)2614074

✉ j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 2:58 p. m.
Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1556 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD EPS RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADB0 Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00
Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 24/06/2022 10:43 AM
Para:

- Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso:

73001

-

31

-

03

-

005

-

2017

-

00034

-

00

Buscar Proceso

> IBAGUE (TOLIMA)

> CIRCUITO

> CIVIL

Información Principal

Sujetos

Secretaría

Despacho

Finalización

Última Actuación

03/03/2020

-(dd/mm/aaaa)

Auto decreta acumulación

Registrado en

Folios:

Cuadernos:

Observación

AUTO ORDENA ACUMULAR PROCESO Y REMITE AL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Término

Inicial:

(dd/mm/aaaa)

Final:

(dd/mm/aaaa)

Actuación/Ciclo:

ADMITE

Buscar

Registros: 1 de 1

10:42 a. m.

CAPS

NUM

Buen dia, se remito proceso al Juzgado 004 Civil del Circuito desde el pasado 03-03.-2022



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima

Juez: Dr. Jesus Maria Molina Miranda

☎ (098)2614074

✉ j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 3:11 p. m.
Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1559 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 [cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADB0](#) **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: EXPEDIENTE 2012-00309-00

Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/06/2022 10:56 AM

Para:

- Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia, favor verificar el radicado no corresponde.

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 73001 - 31 - 03 - 005 - 2016 - 00319 - 00

Buscar Proceso

> IBAGUE (TOLIMA)

> CIRCUITO

> CIVIL

Informacion Principal

Sujetos

Secretaria

Despacho

Finalizacion

Demandante

AYVAR CEBALLOS VANEGAS

Cédula:

14238128

Demandado

COLPENSIONES

Cédula:

90033600447

Area:

0003

> Civil

Tipo de Proceso:

3009

> Acción de Tutela

Fecha: 14/10/2016

Clase de Proceso:

3082

> TUTELA

Hora : HH:MM:SS

Subclase:

0000

> Sin Subclase de Proceso

Ubicación: Archivo

Tipo de Recurso:

0000

> Sin Tipo de Recurso

En: 0001 > Primera Instancia

Despacho

GUSTAVO PACHECO GARCIA

No Ver Proceso: ☐ Blanquear todo

Asunto a tratar

Actuaciones de los Ciclos

Actuación/Ciclo: ADMITE

Buscar

Registros: 1 de 1

10:55 a. m.

CAPS

NUM



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima

Juez: **Dr. Jesus Maria Molina Miranda**

☎ (098)2614074

✉ j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Por favor confirmar recibo.

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 3:42 p. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j05cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE 2012-00309-00

ADJUNTO OFICIO 1564 EJECUTIVO DE CECILIA BELTRAN DE
GALEANO CONTRA EMCOSALUD RADICACION 2012-00309-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia
Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05
Teléfono: 2-637957
[✉j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)
IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADB0Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.